

Auto de Sustanciación Civil No. 375

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná Caldas, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 2021-00082-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO: Dr.: JORGE HERNÁN ACEVEDO MARÍN
DEMANDADA: MARÍA NUBIOLA HERNÁNDEZ DE ORTIZ

Se requiere a la parte actora para que proceda a la notificación por aviso del mandamiento de pago a la demandada.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
J U E Z

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 127

De la presente fecha. 01/09/2021

Secretaria 

Firmado Por:

Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Samana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **573d365a0089a730d4a89e1337d477af32b1defe8a8c43371fd76d31d5d549e1**

Documento generado en 31/08/2021 04:46:43 p. m.